

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

EDICTO

RADICACION : 2012-00060-00
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE : MARIA OBDULIA VELASCO TEJADA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
JUEZ : CESAR HUGO HENAO CORREA
FECHA SENTENCIA : veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013)

Para notificar a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

(Original firmado)

CINDY VANESSA DUQUE HERNANDEZ
Secretaria